INTERVIAS CD

NIT. 901.935.244-4

Santiago de Cali, agosto 14 de 2023

Doctor
**JAVIER ARIAS CERON**
**Secretario de Movilidad de Santiago de Cali**
Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial

**C-269-0240-3049-23**

**Referencia:** Contrato de Interventoría 4152.010.26.1.400.2022
Contrato de obra 4152.010.26.1.750.2022 – Lote 2

**Asunto:** REMISIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA N°4152.010.26.1.750.2022 – Lote 2

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir los siguientes documentos con los cuales se da el aval y soporte a la solicitud de prórroga al contrato de obra en referencia, se adjuntan a la presente los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de prórroga del contratista Oficio No SEM-1018-30-2023- SOLICITUD DE PRORROGA# 5 AL CONTRATO
- Programación de obra.

Agradezco su valiosa colaboración y quedamos atentos a su repuesta.

Atentamente,

**CONSORCIO INTERVIAS CD**
**JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS**
**REPRESENTANTE LEGAL**
Elaboró: DA
Aprobó: MTV
Folios:
c.c. Secretaría de Movilidad
ao.movilidadcali@gmail.com
c.c. Alex

Santiago de Cali, agosto 14 de 2023

Doctor
**JAVIER ARIAS CERON**
**Secretario de Movilidad de Santiago de Cali**
Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial

**C-269-0199-2537-23**

**Referencia:** Contrato de Interventoría 4152.010.26.1.400.2022
Contrato de obra 4152.010.26.1.750.2022 – Lote 2

**Asunto:** REMISIÓN SOLICITUD PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA N°4152.010.26.1.750.2022 – Lote 2

Reciba un cordial saludo.

Mediante comunicación adjunta, SEM-1018-30-2023- del día 11 de agosto de 2023, el contratista del Lote 2, solicitó

> ***"(…) se permite presentar la solicitud de prorroga No. 05 al contrato del asunto; soportando dicha petición en las siguientes situaciones no imputables al contratista (…)"***

En su solicitud el contratista argumenta las siguientes situaciones:

- Actividades no previstas.

> ***"(…) Los continuos retrasos que se han presentado en campo, debido a la presencia de tuberías existentes en los lugares replanteados para las cajas o anclajes T1, demoliciones adicionales de estructuras de concreto donde en ocasiones superan los 50 cm de espesor, estas losas de concreto que no pudieron ser diagnosticadas en una visita ocular, esto conlleva mayor tiempo de ejecución en las actividades. Se presenta a continuación, registro fotográfico (…)"***

**Concepto de la interventoría 1.**

En el transcurso de la ejecución de las obras, la interventoría en su acompañamiento y recorrido por las intersecciones deja constancia que el contratista ha venido encontrando tuberías en los espacios donde se tienen planteados cajas y anclajes, según las localizaciones entregadas en los

esquemas, se han encontrado también losas de concreto de gran tamaño, lo cual ha originado que el contratista realice excavaciones en otros puntos y sobre demoliciones, lo cual ha duplicado los tiempos de ejecución.

- Interferencia con el desarrollo de obras ejecutadas por otras entidades.

> ***"A partir del oficio SEM-1018-27-2023, donde se especificaba que el Consorcio Semaforización 1018 no se comprometía con el plazo del cronograma de obra, para la intersección Calle 13 Carrera 56 debido a, los retrasos en su definición de intervención, se requiere más tiempo de ejecución en la intersección, ya que, a la fecha está habilitada para ejecución de actividades por parte de la entidad contratante"***

**Concepto de la interventoría 2**

Efectivamente en la intersección de la Calle 13 con carrera 56, fue necesario pausar actividades por falta de autorización de la CVC, sin embargo, el inconveniente se escaló ante la entidad contratante, la Secretaría de Movilidad, entidad que envió a la CVC el oficio con radicado N°20234152020023971 con fecha del dia 4 de julio de 2023, solicitando:

> ***"(…) La Secretaría de Movilidad en el marco del Plan integral de Movilidad urbana de Santiago de Cali - Visión 2030, tiene como objetivo realizar las obras civiles y adquisición de mobiliario semafórico para la implementación de un Sistema de Semaforización inteligente (SSI) en la ciudad. Dentro de las necesidades contempladas para el cumplimiento de este objetivo, se requiere realizar la renovación de la infraestructura y conexión con la central de tráfico de las intersecciones controladas por malla vial del Distrito de Santiago de Cali. Con el fin de dar continuar a la ejecución de las actividades de obra civil, previas a implementación del Sistema de Semaforización inteligente (SSI) en la ciudad de Cali, se indica que a la fecha no se ha logrado una coordinación de obras entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC- y los contratistas encargados de la ejecución de obras civiles para el Sistema de Semaforización inteligente (SSI). De acuerdo con lo mencionado anteriormente se solicita cordialmente dar trámite y solución a lo expuesto a continuación:***
>
> ***Intersección Calle 13 con Carrera 56:***
>
> ***La CVC realizó intervenciones en el separador oriental y occidental de la intersección; lugar específico donde el contratista Lote 2 debe realizar actividades de demolición de cajas y construcción de anclajes; actividad que a la fecha no se ha logrado realizar, porque no se ha llegado a ningún acuerdo para su realización entre las partes. De la misma manera, en las isletas noroccidental, suroriental y nororiental se cuentan con intervención de la CVC donde se ejecutaron construcción andenes y rampas y en estas isletas el contratista Lote 2 necesita realizar trabajos de demolición para lanzamiento de topos, dicha actividad no se ha podido ejecutar en coordinación con la CVC. (…)"***

***Ver– Anexo No* 1**

Posterior a dicha radicación, la entidad CVC da respuesta en oficio N° 0600-621652º23. fechada 14 de julio de 2023, y recibido el 18 de julio de 2023, en el cual le dice a la entidad, La secretaria de Movilidad:

> ***"En atención a la solicitud de acompañamiento para las intervenciones del Sistema de Semaforización Inteligente (SSI) en las diferentes intersecciones de la carrera 56 y carrea 44, que está llevando a cabo la Secretaria de movilidad, se les notifica que esta sobras ya fueron entregadas al municipio desde el 29 de diciembre del 2022 (Carrera 44) y el 14 de junio del 2023 (Carrera 56), por lo que la coordinación de los sitios a intervenir deberán ser directamente con la Alcaldía municipal de Santiago de Cali o el área encargada de velar por la seguridad de la adecuación paisajística y ambiental realizada por la CVC***
>
> ***Se recomienda tomar un registro de cómo se encuentran las obras antes de la intervención y después de realizar estas intervenciones, con el fin de constatar que se encuentran en el mismo estado. Además, se sugiere realizar las reparaciones de los sitios à intervenir, con las mismas especificaciones técnicas entregadas a CVC por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali a través, del Taller de Espacio Público (TEP).***
>
> ***Se deja la salvedad que no es responsabilidad de CVC las reparaciones y/o afectaciones de los puntos a intervenir qué se superpongan con las intervenciones realizadas en el marco del contrato CVC No. 0767 de 2021 cuyo objeto es "Realizar la construcción de las obras de adecuación ambiental y paisajística en separadores y zonas verdes aledañas de la carrera 56, carrera 50, carrera 40, carrera 27 y calle 4 norte, en la ciudad de Santiago de Cali."***

***Ver– Anexo No* 2**

Si bien es cierto que hubo comunicación entre las entidades para dar solución a la intervención de los separadores de la calle 13 con carrera 56, no existe claridad para el contratista de cómo proceder en la ejecución de las actividades, sin generar afectación a las pólizas del contrato de la CVC y evitar ocasionar daños a las plantas sembradas, las cuales, al día de hoy se encuentran secas. No obstante lo anterior, en una mesa de trabajo realizada, entre la entidad (la Secretaria de Movilidad), el contratista, consorcio semaforización 1018 y la interventoría, consorcio Intervias cd, el dia 1 de agosto de 2023,donde se acuerda:

> ***"(..)para la intervención de la calle 13 con Cra 56, el contratista de lote 2 se compromete a hacer la reposición de las plantas en los separadores y ejecutar las actividades pendientes en esta intersección, con la condición de que la entidad se hace cargo de las responsabilidades ambientales según radicado 20234152020000565***4***
> Para esta actividad se debe entregar:***
>
> - ***Informe del antes y el después de las actividades ejecutadas(..)"***

***Acta de comité del 01 de agosto 2023– Anexo No* 3**

Efectivamente el contratista inició las excavaciones para los lanzamientos del topo y la construcción de cajas y anclajes, sin embargo, como se expone en el argumento 1 se han venido encontrando en los separadores e isletas de lanzamiento, sobre demoliciones, las cuales no fue posible definir previamente ya que se encontraban ubicadas en la zona verde, y les ha tomado mas tiempo del establecido culminar con estas actividades.

Los siguientes registros fotográficos evidencian por parte del personal de la interventoría en campo, lo expuesto por el contratista en cuanto a las sobre demoliciones que se han venido presentando durante la ejecución de las obras.







***Fuente: personal de interventoría en campo***

**Conclusión de la interventoría**.

De la exposición de los argumentos presentados, del avance evidenciado en la ejecución de las obras y del análisis de la programación actualizada, la interventoría concluye que los días solicitados son necesarios para terminar las actividades de obra civil en las intersecciones faltantes, por tanto, se avala la solicitud de prorrogar el contrato de la referencia hasta 22 de agosto del 2023.

Valga la pena aclarar, que es condición para la legalización de dicha prórroga, que el contratista actualice las pólizas del contrato, una vez la entidad le realice la prórroga solicitada.

Cordialmente



**CONSORCIO INTERVIAS CD**
**JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS**
**REPRESENTANTE LEGAL**
Elaboró: DA
Aprobó: MTV
Folios:
c.c. Secretaría de Movilidad
ao.movilidadcali@gmail.com
c.c. Alex

Cali, 11 agosto del 2023

Arquitecta:
**MARÍA TERESA VARONA**
CONSORCIO INTERVIAS C.D
Interventoría
Ciudad

**REFERENCIA: Contrato de Obra No 4152.010.26.1.750.2022 que tiene por Objeto: "REALIZAR OBRAS CIVILES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE (SSI), MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMÁFOROS DE LA CALLE 13 Y CARRERA 105 EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP 26002924."**

**Asunto: Oficio No SEM-1018-30-2023 – SOLICITUD DE PRORROGA # 5.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente el CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN 1018, se permite presentar la solicitud de prorroga No. 05 al contrato del asunto; soportando dicha petición en las siguientes situaciones no imputables al contratista:

- Los continuos retrasos que se han presentado en campo, debido a la presencia de tuberías existentes en los lugares replanteados para las cajas o anclajes T1, demoliciones adicionales de estructuras de concreto donde en ocasiones superan los 50 cm de espesor, estas losas de concreto que no pudieron ser diagnosticadas en una visita ocular, esto conlleva mayor tiempo de ejecución en las actividades. Se presenta a continuación, registro fotográfico:





- A partir del oficio SEM-1018-27-2023, donde se especificaba que el Consorcio Semaforización 1018 no se comprometía con el plazo del cronograma de obra, para la intersección Calle 13 Carrera 56 debido a, los retrasos en su definición de intervención, se requiere más tiempo de ejecución en la intersección, ya que, a la fecha está habilitada para ejecución de actividades por parte de la entidad contratante.

Lo anterior **NO** representa una modificación presupuestal.

Se adjunta programación actualizada para finalizar su ejecución el día **22 de agosto del 2023**, solicitando **7 días**, es importante aclarar que la ejecución de las intersecciones de la calle 13 con carrera 102 y calle 14 con carrera 105 no se ejecutarán.

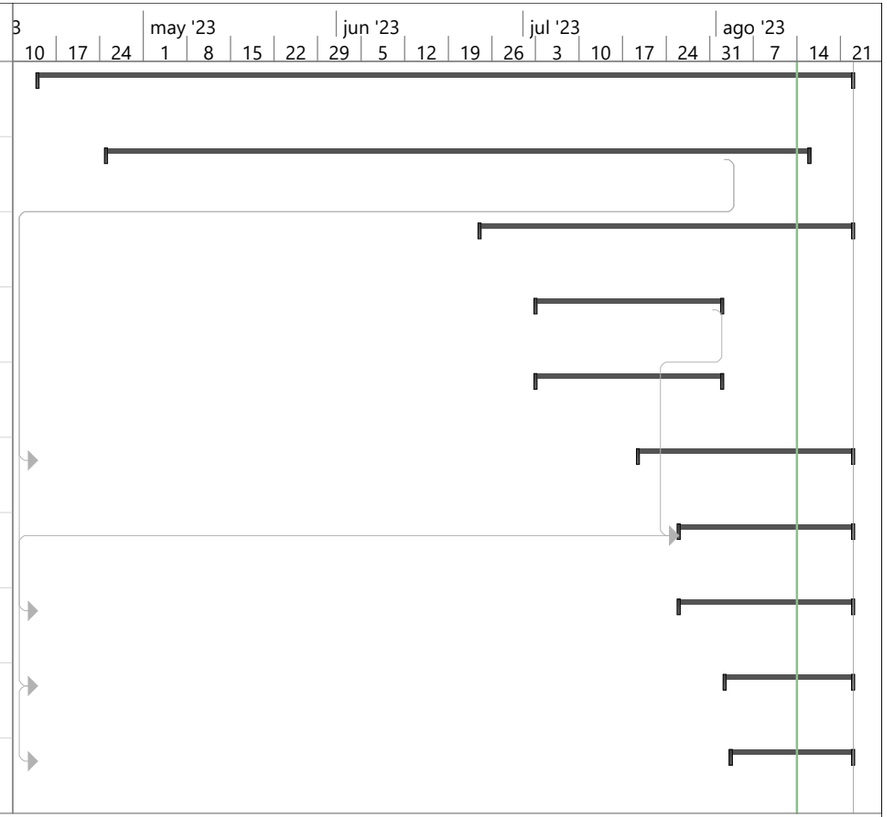
Quedamos atentos a repuesta y atención a nuestra solicitud.

Atentamente,

ING. CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
Representante Legal
CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN 1018 - Lote 2

COPIA: SUPERVISIÓN DE MOVILIDAD

| Id | Modo de tarea | Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | **CONSORCIO SEMAFORIZACION 1018** | **104,88 días** | **vie 14/04/23** | **mar 22/08/23** |
| 14 | | **7.20. CLL13-KR70 - 100394** | **91 días** | **mar 25/04/23** | **mar 15/08/23** |
| 26 | | **9.26. CLL13-KR56 - 100048** | **47,63 días** | **sáb 24/06/23** | **mar 22/08/23** |
| 2 | | **4.62. CLL13-KR98 - 100273** | **24,5 días** | **lun 3/07/23** | **mar 1/08/23** |
| 8 | | **5.32. CLL13-KR97 - 100176** | **24,5 días** | **lun 3/07/23** | **mar 1/08/23** |
| 32 | | **2.55. CLL13-KR103 - 100395** | **27,63 días** | **mié 19/07/23** | **mar 22/08/23** |
| 20 | | **6.43. CLL13-KR83 - 100050** | **22,5 días** | **mié 26/07/23** | **mar 22/08/23** |
| 38 | | **CLL13-KR100** | **22,5 días** | **mié 26/07/23** | **mar 22/08/23** |
| 42 | | **CLL13-DG23** | **16,63 días** | **mié 2/08/23** | **mar 22/08/23** |
| 46 | | **CLL13-CLL14** | **15,63 días** | **jue 3/08/23** | **mar 22/08/23** |




Proyecto: Semaforización Cali
Fecha: lun 14/08/23

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tarea | Hito inactivo | solo el comienzo | Hito de línea base |
| División | Resumen inactivo | solo fin | Resumen de línea base |
| Hito | Tarea manual | Tareas externas | Progreso |
| Resumen | solo duración | Hito externo | Progreso manual |
| Resumen del proyecto | Informe de resumen manual | Fecha límite | |
| Tarea inactiva | Resumen manual | Línea base | |

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: **20234152020023971**
Fecha: **2023-07-04**
TRD: **4152.020.13.1.971.002397**
Rad. Padre: **20234152020023971**

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director
CVC - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
Santiago de Cali

Asunto: Solicitud de coordinación de obras a ejecutar

Cordial saludo,

La Secretaría de Movilidad en el marco del Plan integral de Movilidad urbana de Santiago de Cali - Visión 2030, tiene como objetivo realizar las obras civiles y adquisición de mobiliario semafórico para la implementación de un Sistema de Semaforización inteligente (SSI) en la ciudad. Dentro de las necesidades contempladas para el cumplimiento de este objetivo, se requiere realizar la renovación de la infraestructura y conexión con la central de tráfico de las intersecciones controladas por malla vial del Distrito de Santiago de Cali.

Con el fin de dar continuar a la ejecución de las actividades de obra civil, previas a implementación del Sistema de Semaforización inteligente (SSI) en la ciudad de Cali, se indica que a la fecha no se ha logrado una coordinación de obras entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- y los contratistas encargados de la ejecución de obras civiles para el Sistema de Semaforización inteligente (SSI). De acuerdo a lo mencionado anteriormente se solicita cordialmente dar trámite y solución a lo expuesto a continuación:

- **Intersección Calle 13 con Carrera 56**:

  La CVC realizó intervenciones en el separador oriental y occidental de la intersección; lugar específico donde el contratista Lote 2 debe realizar actividades de demolición de cajas y construcción de anclajes; actividad que a la fecha no se ha logrado realizar, porque no se ha llegado a ningún acuerdo para su realización entre las partes.

  De la misma manera, en las isletas noroccidental, suroriental y nororiental se cuentan con intervención de la CVC donde se ejecutaron construcción andenes y rampas; en estas isletas el contratista Lote 2 necesita realizar trabajos de demolición para lanzamiento de topos, dicha actividad no se ha podido ejecutar en coordinación con la CVC.

- **Intersección Calle 14 con Carrera 56**:

  Se solicita acompañamiento por parte de la CVC, en conjunto con la interventoría y

contratista de Lote 3 para realizar coordinación de obras, con la finalidad que se informe la zona donde se tiene previsto realizar actividades en separadores centrales en el costado oriental y costado occidental de la intersección, lo anterior debido a que el contratista de Lote 3 tiene la necesidad de iniciar la construcción de cajas y anclajes en la misma zona.

- **Intersección Calle 14 con Carrera 44**:

  Se solicita acompañamiento por parte de la CVC, en conjunto con la interventoría y contratista de Lote 3 para realizar coordinación de obras, con la finalidad que se informe la zona donde se tiene previsto realizar actividades, lo anterior debido a que el contratista de Lote 3 tiene la necesidad de iniciar la construcción de cajas y anclajes.

- **Intersección Calle 13 E con Carrera 56**

  Se solicita acompañamiento por parte de la CVC, en conjunto con la interventoría y contratista de Lote 3 para realizar coordinación de obras, con la finalidad que se informe la zona donde se tiene previsto realizar actividades, lo anterior debido a que el contratista de Lote 3 tiene la necesidad de iniciar la construcción de cajas y anclajes.

De antemano agradecemos su gestión, quedamos atentos a su respuesta y esperamos lograr una coordinación que permita entregar las obras con la calidad y oportunidad que merece la ciudad.

Por favor notificar respuesta a los siguientes correos: javier.arias@cali.gov.co, ao.movilidadcali@gmail.com, milton.ortiz@cali.gov.co, jessicayulieth.rojas@gmail.com

Atentamente,

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Yeimi Paola Vargas Guasco - Contratista 2023
Revisó: Ing. Andrés Felipe Ochoa Diaz - Contratista 0047
Ing. Milton Cesar Ortiz López - Contratista
Aprobó: Javier Arias Cerón – Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0600 – 621652023

Santiago de Cali, 14 de julio de 2023

Señor
WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad
Correo: javier.arias@cali.gov.co
Cali, Valle del Cauca

**Asunto**: Respuesta comunicado radicado No. 20234152020002397 1

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de acompañamiento para las intervenciones del Sistema de Semaforización Inteligente (SSI) en las diferentes intersecciones de la carrera 56 y carrea 44, que esta llevando a cabo la Secretaria de Movilidad, se les notifica que estas obras ya fueron entregadas al municipio desde el 29 de diciembre del 2022 (Carrera 44) y el 14 de junio del 2023 (Carrera 56), por lo que la coordinación de los sitios a intervenir deberán ser directamente con la Alcaldía municipal de Santiago de Cali o el área encargada de velar por la seguridad de la adecuación paisajística y ambiental realizada por la CVC.

Se recomienda tomar un registro de como se encuentran las obras antes de la intervención y después de realizar estas intervenciones, con el fin de constatar que se encuentren en el mismo estado. Además, se sugiere realizar las reparaciones de los sitios a intervenir, con las mismas especificaciones técnicas entregadas a CVC por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali a través del Taller de Espacio Público (TEP).

Se deja la salvedad que no es responsabilidad de CVC las reparaciones y/o afectaciones de los puntos a intervenir que se superpongan con las intervenciones realizadas en el marco del contrato CVC No. 0767 de 2021 cuyo objeto es "Realizar la construcción de las obras de adecuación ambiental y paisajística en separadores y zonas verdes aledañas de

la carrera 56, carrera 50, carrera 40, carrera 27 y calle 44 norte, en la ciudad de Santiago de Cali".

Cordialmente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental ( C )

Copia: ao.movilidad@gmail.com
milton.ortiz@cali.gov.co
jessicayulieth.rojas@gmail.com

Proyectó: Sebastian Burbano Viana – Profesional de apoyo –DTA
Revisó: José Alejandro Martínez – Supervisor del contrato CVC No. 0772-2021
Carlos Enrique Madriñan Mejía – Profesional de apoyo - DTA

Archívese en: 0600-013-003-767-2021

INTERVIAS CD

**ACTA DE COMITÉ**

**CONSORCIO INTERVIAS CD 2022**

FECHA 01/08/23

ACTA DE COMITÉ No.

TIPO DE COMITÉ: Mesa de Trabajo Lote 2.

LUGAR: Movilidad.

TODOS LOS PARTICIPANTES FIRMAN EL LISTADO DE ASISTENCIA ADJUNTA
EL ACTA DE COMITÉ SÓLO ES SUSCRITA POR UN REPRESENTANTE DE CADA ENTIDAD PARTICIPANTE

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN**

**LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

**TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ**

**DESARROLLO DEL COMITÉ**

▷ Se desarrolla mesa de trabajo para definir Temas Pendientes del Contratista de lote 2.

▷ Para la intervención de la Calle 13 Con cra 56, el contratista se compromete a hacer la reposicion de las plantas en los separadores, y ejecutar las actividades pendientes en esta interfeccion, con la condicion de que la entidad se hace cargo de las responsabilidades ambientales segun radicado 20234152020000056S4.

- Para esta actividad se debe entregar:
informe del antes y el despues de las actividades ejecutadas.

▷ En la Calle 13 Con cra 66 el contratista se compromete

**ACTA DE COMITÉ**

**INTERVIAS CD**

**CONSORCIO INTERVIAS CD 2022**

FECHA 01 | 08 | 23

**DESARROLLO DEL COMITÉ (CONTINUACIÓN)**

a nivelar el anclaje que el día de la entrega. Presento un desnivel de 3mm, sin necesidad de hacer la demolición completa. El contratista debera presentar un informe de los arboles que no fueron intervenidos, para enviarlo a movilidad. dicho esto. en el momento que salga la resolucion a nombre del consorcio Se debera realizar una cesion de dicho documento a la entidad Contratante.

| COMPROMISOS PACTADOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**FECHA PRÓXIMO COMITÉ** _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

**NOTAS**

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

**LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS REPRESENTANTES**

| NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|
| Daniela Arbeláez Niño - Interventoría. | DANIELA ARBELÁEZ NIÑO |
| Maria Teresa Vasona. - Interventoría | |
| Nathalia Moncera V | Nathalia Moncera V. |
| Alejandra Castilla Ardila. Ochoa. | Se Modifica |

Original: Informe mensual de interventoría

Copias: Contratista, Interventor, supervisor

Powered by CamScanner